



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**CONCEPTO TÉCNICO No. CT - 4618**

**1. GENERALIDADES**

Localidad	3. SANTA FE
UPZ	96 LOURDES
Barrio	LOURDES III
Dirección	CARRERA 2 # 3 A - 97
Predio	COL SANTA FE – CDC LOURDES – CENTRO CRECER LOURDES
Información Catastral	MAN_COD : 48                      PRE_COD : 01
Fecha de Visita	21 DE DICIEMBRE DE 2006
Área (Ha)	2.5 Ha
Solicitante	DABS
Población beneficiada	3500 (según información suministrada DABS)
Tipo de Amenaza	REMOCION EN MASA

Como parte del plan de apoyo interinstitucional del distrito, el Departamento Administrativo de Bienestar Social – DABS ha solicitado a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAAE, definir la necesidad de realizar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución 227/06) para los proyectos localizados en zonas de amenaza media y alta, según el plano normativo de Amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

De acuerdo con el plano normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Carrera 2 No. 3 A - 97, se encuentra en una zona de AMENAZA MEDIA por procesos de remoción en masa (Figura No.1).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

## DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

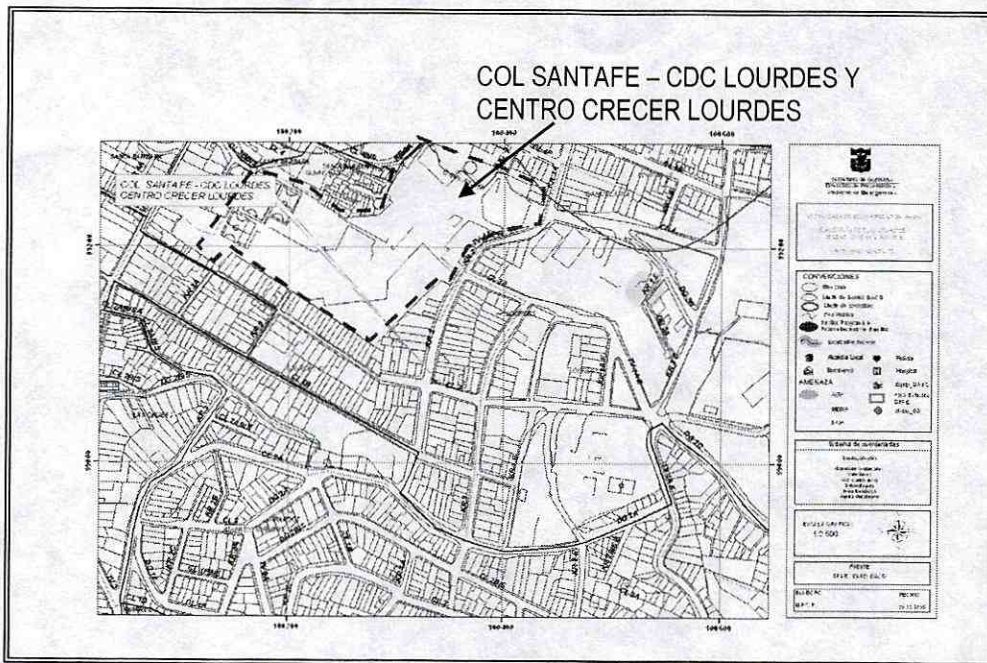


Figura No.1 – Localización del Predio ubicado en la Carrera 2 No. 3A – 97 Barrio Lourdes III en el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del P.O.T.

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente Concepto Técnico, corresponden a la revisión de antecedentes que reposan en esta dependencia y en el reconocimiento de campo efectuado por personal de la DPAE (inspección visual de las condiciones estructurales y de posibles afectaciones por fenómenos de remoción en masa del predio donde actualmente funciona el Centro Operativo Local - COL - CDC Lourdes – Centro Crecer Lourdes; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él que se escapan de su alcance; su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del sector. El objetivo primordial es identificar las condiciones físicas de la zona, para evaluar la susceptibilidad de la misma a presentar procesos de inestabilidad y definir la necesidad de realizar un estudio de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución No. 227 de 2006).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

**GOBIERNO**

---

## DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

---

### 3. ANTECEDENTES

El barrio Lourdes III de la Localidad de Santa fe fue legalizado mediante la Resolución de legalización No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, razón por la cual no cuenta con Concepto Técnico de Riesgo por Movimientos en Masa del desarrollo en mención emitido por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE.

Una vez consultada la información existente en la entidad, no se encontraron documentos técnicos, registros de eventos o emergencias, relacionados directamente con el predio objeto del presente concepto o colindante a este.

### 4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con lo manifestado por personal del DABS, la intervención corresponde al reforzamiento estructural de la edificación. Se desconocen detalles del proyecto, así como la posibilidad de ejecución de cortes y/o rellenos que modifiquen las condiciones físicas del predio objeto del presente concepto.

### 5. DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL SECTOR

Geológicamente corresponde a rocas sedimentarias de la Formación Bogotá, compuestas básicamente por arcillolitas con intercalaciones de areniscas, sobre un relieve ondulado con pendientes de inclinación moderada; no evidenciándose fenómenos de remoción en masa activos que comprometan el funcionamiento de la institución

El COL - CDC Lourdes y el Centro Crecer Lourdes se ubica sobre una área urbana consolidada con vías pavimentadas y servicios públicos oficiales, se encuentra constituido por un grupo de 6 edificios distribuidos de la siguiente manera de norte a sur: Teatro, Bienestar Crecer, COL, Bloque Educativo, Jardín Infantil y Piscina.

Los edificios tienen una edad aproximada de 28 años, fueron construidos en estructura de concreto y mampostería estructural; actualmente, en la parte posterior del edificio donde funciona el COL, se observan fisuras producto de un posible asentamiento diferencial (Ver foto 7); la escalinata (estructura monolítica), presenta deformaciones, y se observa un desplazamiento continuo entre la escalinata y el muro de fachada del mismo edificio atribuible a deficiencias constructivas como escaso espesor de relleno, mal drenaje o mala compactación de la capa de base ó sub-base; (Ver foto 8).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**GOBIERNO**

## DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

En el muro de fachada localizado hacia el costado sur del edificio donde funciona la piscina se presentan filtraciones de agua y grietas, sin comprometer a la fecha la funcionalidad del edificio. De igual forma, en la zona que la jardinería se evidenció la presencia de grietas en los muros, atribuibles al empuje que ejerce el material de la zona de jardines y a asentamientos puntuales (Ver fotos 1 – 8).



FOTO 1 Fachada principal del COL Santa fe – CD Lourdes y Centro Crecer Lourdes

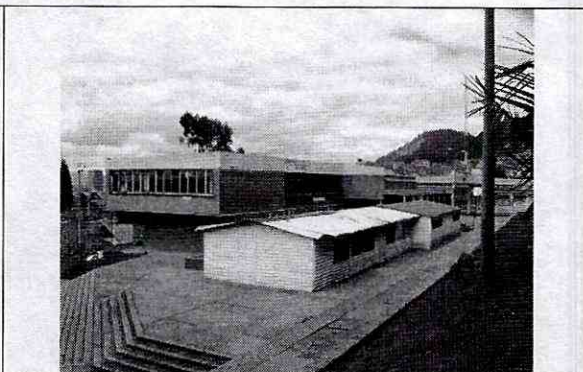


FOTO 2 Panorámica del edificio donde funciona el Bienestar social

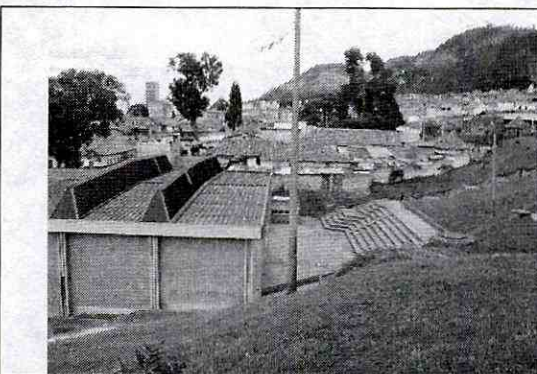


FOTO 3 Laderas con intervención antrópica – sin evidencias de inestabilidad.

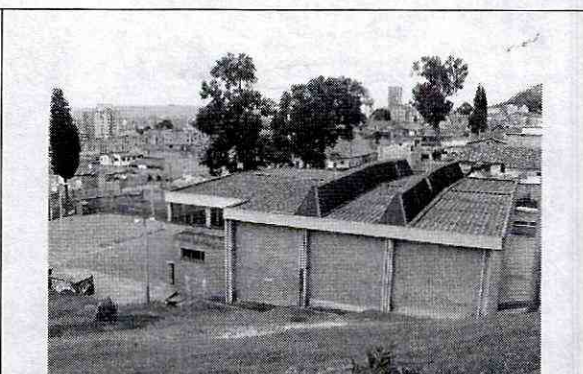


FOTO 4 Fachada edificio donde funciona el Jardín Infantil



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



FOTO 5 Panorámica de la fachada del edificio donde funciona el Centro Operativo Local Santafe – Candelaria



FOTO 6 Se observa separación en la estructura monolítica



FOTO 7 Grietas a nivel de pega del muro de fachada del edificio donde funciona el COL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**GOBIERNO**

## DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

### 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Considerando los aspectos observados y evaluados en este concepto técnico se considera que no es necesario adelantar un estudio detallado (fase II) de evaluación de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa para la zona del proyecto, de acuerdo con los términos de referencia definidos en la resolución 227 de 2006; sin embargo, esto no exime al constructor responsable del cumplimiento de la normatividad vigente (Código de Construcción – Resolución de Legalización, etc.)
- ✓ Realizar estudio de vulnerabilidad sísmica y estudio geotécnico de acuerdo con la norma NSR de 1998, para cada uno de los edificios que conforman el C.O.L - C.D.C Lourdes y el Centro Crecer Lourdes. El estudio geotécnico que se adelante, debe contemplar la evaluación de las condiciones físicas del proyecto y su entorno y garantizar la estabilidad del inmueble y la zona. En este contexto el estudio debe evaluar también los procesos potenciales de inestabilidad, ocasionados por las diferentes etapas constructivas adoptadas, especificando las obras y recomendaciones necesarias para desarrollar los mismos.
- ✓ Revisar y corregir las filtraciones de agua que se presentan en el edificio donde funciona la piscina.

Elaboró	<b>LUZ MARY SALCEDO</b> Ingeniera Geóloga – Especialista en SIG M. P. 1522358878BYC	
Elaboró	<b>MANUEL PALMA</b> Ingeniero Civil – Especialista en estructuras M.P 25202-37224	
Revisó	<b>DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ</b> Coordinadora Grupo Estudios Técnicos y Conceptos	
Aprobó	<b>GUILLERMO ÁVILA ÁLVAREZ</b> Subdirector Área Investigación y Desarrollo	
Vo. Bo.	<b>DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS</b> Directora	